



# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

ESPAÑA  
PUEDE.

## PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA

### **22. Plan de Choque para el Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión**

### **AYUNTAMIENTO DE LEON**

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTAR**

Nº	Nombre del Proyecto	Línea de inversión	Importe			
			2021	2022	2023	Total
1	Mi Hogar. Nuevo modelo de atención y desinstitucionalización de los cuidados de larga duración.	11	70.963	84.600	112.700	268.263
5	Actuaciones tecnológicas en el ámbito de los servicios sociales de las corporaciones locales de Castilla y León.	12	110.000	110.000	110.000	330.000
11	Adquisición de vehículos adaptados.	13	70.000			70.000
12	Reforma de centros para promover la accesibilidad.	13	43.920	43.920	43.920	131.760
13	Instalación de equipamientos tecnológicos que promuevan el acceso inclusivo a centros y servicios.	13				
TOTAL			294.883	238.520	266.620	800.023

<p><b>PROYECTO Nº 1</b></p>	<p><b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>  <b>“Mi hogar”. Nuevo modelo de atención y desinstitucionalización de los cuidados de larga duración</b></p>	<p><b>LÍNEA: C22.I1 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.</b></p>
<p>a) Descripción de la inversión</p>	<p>Nueva construcción, remodelación y equipamiento de centros residenciales públicos como complemento necesario para implantar el modelo de atención integral y centrada en la persona en los centros residenciales, convirtiéndoles en centros multiservicio, alineado con la política de la Unión Europea para la desinstitucionalización de los cuidados de larga duración y para hacer posible que prevalezcan los valores europeos comunes sobre dignidad, igualdad y respeto por los derechos humanos que deben servir de guía a nuestras sociedades para desarrollar estructuras de cuidados sociales y ayuda adaptadas al siglo XXI.</p> <p>Construcción y remodelación de edificios para personas sin hogar para la implantación del modelo Housing First, que parte del derecho a la vivienda como principio metodológico, que favorece en la persona la integración plena en el vecindario y les permite el acceso a los servicios sanitarios, atención psicológica, programas de desintoxicación, solicitud de prestaciones.</p> <p>Los centros se convertirán en una plataforma de servicios de proximidad y de cuidados personalizados de larga duración, tanto para los usuarios del entorno cercano al centro como para personas en situación de dependencia y personas con discapacidad o personas sin hogar, que vayan a residir en ellos. Con estas intervenciones se facilitará a cada persona un domicilio permanente o temporal, que constará de un espacio privado de vivienda unifamiliar con todos los elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad privada e íntima, que estará integrado en un espacio común de socialización, denominado unidad de convivencia, dimensionado para un grupo de entre 12 y 16 residentes, con ambiente de hogar y escala familiar.</p> <p>Este soporte de vivienda, se completará con un plan de apoyos personalizado que integrará los apoyos informales y profesionales para el desarrollo de un Proyecto de Vida en la comunidad que se desarrolle de acuerdo con los valores y decisiones del usuario, promoviendo su autonomía y participación social activa.</p> <p>Se aprovechará el emplazamiento urbano de los centros para que se produzca una relación estrecha entre el centro y el barrio en el que esté ubicado, para que se garantice la inclusión social de los usuarios con actividades comunitarias cotidianas y significativas.</p> <p>También es un modelo que se está implantando en los centros de día permitiendo a las personas disfrutar de estos centros innovadores e integrados en la comunidad y además permanecer en su domicilio.</p> <p>Por otra parte se mejorarán las instalaciones y se incorporarán los avances tecnológicos en los centros implantando redes WIFI que facilitarán la comunicación de los residentes con sus familias así como el control de errantes.</p>	

<p>b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la inversión</p>	<p>Aunque los servicios sociales se van orientando a la desinstitucionalización, la realidad es que hay personas dependientes que no pueden permanecer en su domicilio, a las que se hace necesario proporcionar la atención que necesitan en centros residenciales que sean lo más parecidos a un hogar y que reúnan todas las condiciones necesarias de confort, accesibilidad y seguridad</p> <p>La atención residencial está experimentando un profundo cambio, en los últimos años, fundamentalmente determinado por la adopción del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona que permite a las personas dependientes que no pueden permanecer en su domicilio estar debidamente atendidas, en unidades de convivencia que favorecen su intimidad y autonomía</p> <p>Estas unidades de convivencia que ya funcionan desde hace años en Castilla y León, han demostrado su eficacia durante la pandemia, minimizando los contagios, al disponer de un mayor número de espacios para zonificación y aislamiento y garantizar y aumentar las distancias de seguridad recomendables.</p> <p>Además durante la pandemia también se ha visto la necesidad de conectividad de los residentes con sus familias. De ahí la conveniencia de la infraestructura WIFI que también facilita la implantación de otras necesidades en los centros como el control de errantes.</p> <p>La necesidad de dar alojamiento a personas sin hogar y que compartan una misma vivienda hace necesario un programa de adaptación del espacio acorde a las necesidades de contar con espacios comunes y espacios privados que favorezcan la integración de estas personas.</p>				
<p>c) Colectivo objetivo de la inversión</p>	<p>Personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad</p> <p>Personas sin hogar</p>				
<p>d) Implementación de la inversión</p>	<p><b>ACTUACION</b></p>	<p><b>2021</b></p>	<p><b>2022</b></p>	<p><b>2023</b></p>	<p><b>TOTAL</b></p>
	<p>.....</p>				
	<p>Residencia de mayores</p>	<p>70.963,00</p>	<p>84.600,00</p>	<p>112.700,00</p>	<p><b>268.263,00</b></p>
	<p>.....</p>				

<p>e) Contribución de la inversión a los objetivos establecidos en la(s) línea(s) a la que se adscribe.</p>	<p>Modernización, transformación e innovación de los servicios públicos. Evolución hacia un nuevo modelo de cuidados de larga duración centrado en la persona.</p> <p>Mejora de la calidad de vida y autonomía de las personas dependientes que no pueden permanecer en su domicilio mediante entornos físico-organizativos similares a los domésticos, dentro de la nueva arquitectura centrada en la persona. Incremento de plazas para personas dependientes.</p> <p>Mejora de los apoyos y cuidados de las personas que acuden a los centros de día, con unidades de convivencia, en la proximidad de su domicilio y favoreciendo su permanencia en el mismo.</p> <p>En los centros residenciales este modelo se está implantando poco a poco, siendo el objetivo final que todos los centros residenciales funcionen en su totalidad en unidades de convivencia.</p> <p>La Instalación de red WIFI contribuirá a que los centros estén más y mejor interconectados, a aumentar la relación de los residentes con sus familias y a una mejor atención de los mismos.</p> <p>Las actuaciones dirigidas al ámbito del sinhogarismo suponen una dotación de equipamientos innovadores para cuidados de larga duración basados en una nueva arquitectura centrada en las personas sin hogar.</p>
<p>f) Contribución de la inversión a otros objetivos relevantes para la comunidad autónoma.</p>	<p>Favorece el empleo directo e indirecto</p>
<p>i) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación</p>	<p>Nueva arquitectura</p> <p>Remodelación y adaptación</p> <p>Obras y equipamiento</p> <p>Puntos de acceso, swichtes, racks, cableado estructurado, elementos de videoconferencia, elementos de control de errantes.</p>

<p>j) Contribución del proyecto a la transición energética y/o a la transición digital</p>	<p>Las actuaciones tanto de nueva planta como los de remodelación pretenden una arquitectura sostenible considerando tanto la reducción en el consumo de recursos (energía, recursos naturales), como el impacto ambiental que produce y los riesgos específicos para la seguridad y la salud de las personas.</p> <p>Otro aspecto a tener presente son los materiales naturales y ecológicos, es decir, aquellos en los que, tanto para su fabricación, como para su colocación y mantenimiento, se han llevado actuaciones con un bajo impacto medio ambiental. Deben ser duraderos y reutilizables o reciclables, incluir materiales reciclables en su composición y proceder de recursos de la zona donde se va a construir (deben ser locales). Además, estos materiales han de ser naturales (tierra, adobe, madera, corcho, bambú, paja, serrín, etc...), y no se deben alterar con frío, calor o humedad. En todos los casos se buscan materiales de origen local, que minoren la necesidad de largos transportes y potencien la empleabilidad de mano de obra local</p> <p>En general se esperan los siguientes beneficios: Ahorro en las facturas de suministros, al utilizar energías renovables, como el sol, para abastecerse de electricidad o mejorar las condiciones de aportación de calor. Sistemas de protección contra los excesos de radiación solar. Cuidado del entorno, porque el impacto ambiental se reduce y se tratan las zonas exteriores de forma ecológicamente sostenible. Mayor durabilidad. Los materiales ecológicos suelen tener una mayor durabilidad y están hechos para que el mantenimiento sea barato y sencillo. Cuidado de la salud. Al utilizarse materiales ecológicos se reduce el uso de materiales con tóxicos que pueden ser perjudiciales para la salud.</p> <p>En todas las intervenciones se tiene en cuenta la necesidad de reducir las emisiones al medio ambiente, tanto en el consumo energético, como en el uso del agua y la recogida de residuos.</p> <p>En cuanto a las redes WIFI, los centros están preparados para adaptarse al mundo digital</p>
<p>k) Impacto de género</p>	<p>Las actuaciones suponen un impacto de género positivo, teniendo en cuenta que las mujeres residentes en los centros y las que acuden a los centros de día y a los centros para personas sin hogar se beneficiarán de las mejoras introducidas en la remodelación y del desarrollo del nuevo modelo de atención residencial. En el caso de los centros nuevos, las mujeres podrán beneficiarse de una plaza que funcionará bajo el nuevo modelo de atención centrada en la persona</p> <p>Desde el punto de vista de los profesionales, también el impacto de género es positivo, por cuanto que las mujeres profesionales se beneficiarán de la mejora de las condiciones del centro tras la actuación prevista.</p>

PROYECTO Nº 5	ACTUACIONES TECNOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN	LÍNEA: C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.
a) Descripción de la inversión	<p>Es necesaria una reforma estructural para mejorar los sistemas de información automatizados relacionados con los servicios sociales y su relación con las corporaciones locales dado que en Castilla y León el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública integra de forma coordinada la actuación de la administración regional y de las corporaciones de locales de más de 20.000 habitantes. Esta iniciativa supone un notable esfuerzo inversor para la mejora de los procesos automatizados de atención residencial, de dependencia y de protección a la infancia a través de un conjunto estructurado y coherente de inversiones tecnológicas de modernización digital, en concreto sobre procesos de corporaciones locales.</p> <p>Con estas inversiones, conseguiremos una administración más digital, ágil y cercana al ciudadano del siglo XXI, gracias a las actuaciones que van a favorecer el desarrollo de la Historia Social Única Electrónica, que recogerá el conjunto de la información relevante sobre las necesidades de atención, la planificación, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones en el ámbito de los servicios sociales. Se prestará especial atención a las necesidades de interoperabilidad el ecosistema de agentes (sector y agentes privados) y personas beneficiarias que intervienen, con vistas a avanzar hacia nuevas fórmulas coordinadas de prestación de los servicios sociales, mediante el uso intensivo de las tecnologías.</p> <p>Las inversiones a realizar en colaboración con las entidades locales se centran en la habilitación de espacios dedicados a la formación, ampliando el uso de tecnologías TIC habilitándolas para todos los colectivos del ámbito rural. Dotaciones de recursos en aulas municipales, creación de recursos web, salas de reuniones telemáticas, etc.</p> <p>La incorporación de sistemas accesibles en Centros de Personas Mayores, con la transformación digital de la gestión de la atención y la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de atención social, es otro de los elementos principales de este proyecto.</p> <p>Un ámbito, muy importante por el impacto que tiene en general y en el mundo rural en particular, es la creación de un sistema de atención y comunicación permanente para personas en situación de soledad.</p>	

<p>b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la inversión</p>	<p>En el ámbito residencial, la crisis derivada de la COVID19 ha puesto de manifiesto los complejos retos a los que se enfrentan los actuales sistemas de cuidados. Esta iniciativa pretende dar respuesta a los mismos con el objeto de favorecer unos servicios de calidad que incidan en la gestión de los usuarios, pero también de sus cuidadores y entorno y de los profesionales.</p> <p>Por todo ello se hace necesaria esta iniciativa de carácter estructural que va a lograr la mejora de la atención al ciudadano desde varios puntos de vista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora tecnológica de las plataformas.</li> <li>- Mejora de los procesos.</li> <li>- Mejora de infraestructura en centros residenciales.</li> <li>- Ampliar el uso de la administración electrónica.</li> </ul>
<p>c) Colectivo objetivo de la inversión</p>	<p>Todos los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad, protección a la infancia.</p>
<p>d) Implementación de la inversión</p>	<p>El proyecto se desarrollará en las siguientes etapas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2021: Análisis de los sistemas a integrar.</li> <li>• 2022: Diseño y desarrollo de los sistemas.</li> <li>• 2023: Desarrollo y pruebas de todo el proyecto.</li> </ul> <p>El proyecto lo integran las 9 actuaciones que se relacionan a continuación y que se irán desarrollando con las fases de implementación anteriormente descritas, durante las tres anualidades (excepto la actuación 1ª que se desarrollará íntegramente en 2022 y la actuación 9ª que se desarrollará en 2021 y 2022) y con los siguientes presupuestos.</p> <p>ACTUACION 1ª:</p> <p>ACTUACION 2ª: TICs PARA TODOS  Total: 330.000 €  Año 2021: 110.000 €  Año 2022: 110.000 €  Año 2023: 110.000 €</p> <p>ACTUACION 3ª:</p> <p>ACTUACION 4ª:</p> <p>ACTUACION 5ª:</p> <p>ACTUACION 6ª:</p> <p>ACTUACION 7ª:</p>



	<p>ACTUACION 8ª:</p> <p>ACTUACION 9ª:</p>
e) Contribución de la inversión a los objetivos establecidos en la(s) línea(s) a la que se adscribe.	<p>El proyecto se inscribe en la línea C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia y la contribución se basa en que este proyecto mejorará la eficacia y eficiencia en el tratamiento compartido de datos respetando la normativa de Protección de Datos Personales, en el manejo de tiempos, en la calidad de la información como base única y en la toma de decisiones de los agentes que intervienen para la intervención social con las personas.</p>
f) Contribución de la inversión a otros objetivos relevantes para la comunidad autónoma.	<p>El proyecto complementa a otro proyecto como el SAUSS (Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales)</p>
i) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	<p>Desarrollo de software a medida.</p>
j) Contribución del proyecto a la transición energética y/o a la transición digital	<p>Esta iniciativa está alineada con el proyecto de ‘Ley de Cambio Climático y Transición energética’ promovido por el Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico del Gobierno de España, una vez que permite ampliar el uso de la administración electrónica con la consiguiente reducción de la huella de carbono.</p> <p>Por otro lado, la iniciativa se apoya en los 3 pilares marcados por la UE en cuanto al enfoque europeo para la transición digital: (1) la tecnología al servicio de las personas (en este caso con discapacidad), (2) una economía digital justa y competitiva y (3) una sociedad abierta, democrática y sostenible.</p> <p>Adicionalmente, en la medida que se automatizan los procesos de atención, las personas están mejor atendidas en sus demandas sociales, y además se pueden con la analítica de datos predecir situaciones de necesidad de servicios sociales a futuro.</p>
k) Impacto de género	<p>El conjunto de actuaciones englobadas en esta iniciativa tienen impacto en la reducción de la desigualdad de género en la medida que permite y promueve a través las herramientas digitales la incorporación al trabajo de mujeres en un sector profesional como es el de los cuidados y la atención sociosanitaria representado de forma mayoritaria por mujeres. Esta situación es especialmente importante en la reducción de las desigualdades de género en las áreas rurales.</p>

PROYECTO Nº 11	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ADAPTADOS	LÍNEA: C22.I3 Plan España País Accesible										
a) Descripción de la inversión	Adquisición de vehículos para ampliar o renovar la flota disponible en los centros y servicios de carácter social y facilitar la movilidad de las personas, especialmente las de movilidad reducida y las que viven en el entorno rural, el acceso a los servicios y la participación en la comunidad.											
b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la inversión	<p>Las características geográficas de la comunidad de Castilla y León nos hacen conscientes de la importancia de apoyar que las personas mayores y con dificultad de movilidad puedan permanecer en su entorno habitual, siempre que sus condiciones personales, económicas y psicosociales así se lo permitan. Para ello es necesario facilitarles la proximidad a los servicios y fortalecer el desarrollo local.</p> <p>La dotación de vehículos a los centros y servicios sociales como una herramienta al servicio de la accesibilidad, promueve la autonomía, la permanencia de las personas en su entorno natural y la participación en la vida de su comunidad, ya que garantiza la prestación de servicios a estas personas con garantías de seguridad y calidad.</p> <p>El disponer de un medio de transporte es un elemento esencial en el desarrollo de los territorios; en el caso de las personas mayores y/o con dificultades de movilidad, disponer de cierto nivel de autonomía y movilidad facilita la consecución de una vida plena, disponiendo de los recursos suficientes para realizar los desplazamientos que les permitan llevar unos hábitos normalizados.</p> <p>Se trata de proveer a las entidades del sistema de servicios sociales de vehículos, bien a disposición de los centros de atención a personas mayores o con discapacidad, bien a disposición de las personas que viven en sus domicilios en entornos rurales, o bien para los profesionales de los servicios de proximidad que puedan atender a esas personas en sus propios hogares.</p>											
c) Colectivo objetivo de la inversión	Población general que vive en el entorno rural, personas mayores y personas con discapacidad y/o movilidad reducida.											
d) Implementación de la inversión	<p>La inversión en transportes va a realizarse mediante una serie de acciones que se reseñan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="528 1856 1337 2045"> <thead> <tr> <th data-bbox="528 1856 858 1951"></th> <th data-bbox="858 1856 1038 1951">actuaciones 2021</th> <th data-bbox="1038 1856 1187 1951">actuaciones 2022</th> <th data-bbox="1187 1856 1337 1951">actuaciones 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="528 1951 858 2045">FURGONETA PARA USO DE RESIDENCIA DE</td> <td data-bbox="858 1951 1038 2045">1 furgoneta</td> <td data-bbox="1038 1951 1187 2045"></td> <td data-bbox="1187 1951 1337 2045"></td> </tr> </tbody> </table>					actuaciones 2021	actuaciones 2022	actuaciones 2023	FURGONETA PARA USO DE RESIDENCIA DE	1 furgoneta		
	actuaciones 2021	actuaciones 2022	actuaciones 2023									
FURGONETA PARA USO DE RESIDENCIA DE	1 furgoneta											

	MAYORES DE el Ayuntamiento de León	adaptada			
	.....				
e) Contribución de la inversión a los objetivos establecidos en la(s) línea(s) a la que se adscribe.	<p>La adquisición de vehículos mejora la eficiencia y seguridad en el transporte y acceso a los recursos de las personas que tienen dificultades geográficas o de movilidad.</p> <p>El proyecto contribuye a la mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, ya que el transporte es un ámbito clave a fin de garantizar a la ciudadanía en su conjunto, y de forma específica a las personas con discapacidades, el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Asimismo, contribuye a garantizar la accesibilidad sin brechas entre áreas urbanas y rurales, adaptándola a las condiciones socioeconómicas y geográficas.</p>				
f) Contribución de la inversión a otros objetivos relevantes para la comunidad autónoma.	<p>La inversión contribuye a la lucha contra la despoblación, un objetivo relevante en esta Comunidad Autónoma, por las características geográficas y demográficas que tiene.</p> <p>El transporte adaptado y eficiente contribuye a fijar la población en el medio rural.</p>				
g) Indicadores relevantes sobre los resultados de la inversión y cuantificación	Personas que se benefician de las actuaciones de accesibilidad: 22.639				
h) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2022</b>	<b>IMPORTE 2023</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
	.....				
	FURGONETA PARA USO DE RESIDENCIA DE MAYORES DE la Ayuntamiento de León	70.000			<b>70.000</b>
	.....				
j) Contribución del	Los vehículos nuevos contribuirán a la renovación de la flota por otros más eficientes y menos contaminantes.				

proyecto a la transición energética y/o a la transición digital	
k) Impacto de género	Posibilitar la participación de las personas en la sociedad en condiciones de igualdad contribuye a la disminución de la brecha de género, con especial incidencia en los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad.

PROYECTO Nº 12	REFORMA DE CENTROS PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD	LÍNEA: C22.I3 Plan España País Accesible
a) Descripción de la inversión	<p>Todas las acciones propuestas en el presente Proyecto pretenden potenciar la AUTONOMÍA PERSONAL entendida como la capacidad que tiene una persona para decidir sobre su existencia en todos los planos, sin la necesidad de la ayuda de terceras personas. Para ello es necesario proporcionar a las personas con dificultades de movilidad, discapacidad motórica, cognitiva o sensorial, unos apoyos especializados que les faciliten ese grado máximo posible de independencia para adaptarse positivamente a su propio medio, ejercer sus derechos y participar en su comunidad. En términos generales se trata de la capacidad de tomar decisiones y participar de la sociedad sin ayuda de otro.</p> <p>La inversión, por tanto, va dirigida a garantizar el acceso y disfrute a los centros y servicios sociales y educativos, creando espacios accesibles a las personas con dificultades de movilidad, discapacidad motórica, cognitiva o sensorial, mediante la adaptación y mejora de los edificios, eliminando barreras arquitectónicas, instalando sistemas de señalética y cartelería adaptados a las personas con dificultades en la comunicación.</p>	
b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la inversión	<p>La accesibilidad es un derecho fundamental, consagrado como tal en el artículo 49 de la Constitución Española, y desarrollado por diversas leyes estatales y autonómicas sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad.</p> <p>Más allá de los requisitos legales de obligado cumplimiento, el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, cuyo objetivo es la atención a las necesidades sociales de las personas, debe garantizar el acceso a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad, en especial de aquellas personas que por sus condiciones personales se encuentran en una situación de desventaja, como son las personas con discapacidad o con dificultades de movilidad y/o de comunicación. Esto justifica el esfuerzo en la mejora de los edificios donde se prestan servicios sociales para facilitar la plena integración de todas las personas.</p> <p>Es preciso continuar con la extensión de la accesibilidad universal, entendida en un sentido amplio, no solo de supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos o viviendas, sino ampliando la misma al acceso a la educación, al empleo, a las TICs, al transporte e incluso a la cultura.</p>	
c) Colectivo objetivo de la inversión	Personas con discapacidad física, cognitiva o sensorial. Población general con dificultades de movilidad y/o de comunicación	
d) Implementación de la inversión	<p>El esquema general en que se realizarán las actuaciones previstas es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción de convenios con las CCLL</li> <li>• licitación de contratos públicos</li> <li>• Adjudicación de licitaciones</li> <li>• Ejecución de los contratos</li> <li>• Justificación del gasto realizado</li> </ul>	

	<p>Ahora bien, debido a los diferentes contenidos de las actuaciones a realizar, la implementación de la inversión llevará ritmos diferentes en cada caso, que están determinados en cada subproyecto.</p>				
e) Contribución de la inversión a los objetivos establecidos en la(s) línea(s) a la que se adscribe.	<p>La inversión se encuentra plenamente alineada con la línea a la que se adscribe este proyecto, PLAN ESPAÑA PAIS ACCESIBLE, contribuyendo a la mejora en la atención a las personas mayores y personas con discapacidad, promoviendo su integración social y el ejercicio de sus derechos.</p>				
f) Contribución de la inversión a otros objetivos relevantes para la comunidad autónoma.	<p>Nuestra Comunidad tiene como objetivo el prestar una atención de calidad a las personas, centrada en su proyecto de vida, teniendo en cuenta sus necesidades y su rol social a lo largo del ciclo vital. Esto cobra especial importancia en el caso de las personas que presentan mayores limitaciones, ya sea por su edad o por sus limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas.</p> <p>La adaptación de espacios en los centros y residencias de mayores y personas con discapacidad, en especial mediante la reconfiguración de espacios en unidades de convivencia, contribuye a la consecución de los objetivos propuestos en el modelo de atención centrada en la persona.</p>				
h) Presupuesto total y distribución temporal (2021-2023)	<p><b>NOMBRE</b></p> <p>-----</p>	<p><b>IMPORTE 2021</b></p>	<p><b>IMPORTE 2022</b></p>	<p><b>IMPORTE 2023</b></p>	<p><b>IMPORTE TOTAL</b></p>
	<p>Accesibilidad de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de León.</p>	<p>43.920</p>	<p>43.920</p>	<p>43.920</p>	<p><b>131.759</b></p>
	<p>.....</p>				
i) Descripción de los elementos principales del presupuesto para los que se pide financiación	<p>Las acciones a desarrollar se realizan mediante los siguientes subproyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- .....</li> <li>- .....</li> <li>- Accesibilidad de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de León.</li> <li>- .....</li> <li>- .....</li> <li>- .....</li> </ul>				

<p>j) Contribución del proyecto a la transición energética y/o a la transición digital</p>	<p>El acondicionamiento y renovación de espacios contribuye a la mejora de la eficiencia energética de los edificios, reduciendo la huella de carbono. Se procurara el empleo de materiales sostenibles. Por otro lado, la implantación de domótica que contemplan algunos subproyectos contribuye a la transición digital.</p>
<p>k) Impacto de género</p>	<p>Posibilitar la participación de las personas en la sociedad en condiciones de igualdad contribuye a la disminución de la brecha de género, con especial incidencia en los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad.</p>